

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 01 de Febrero del Año 2012, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SRA. VERONICA REYES V.

**: SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Aprobación Actas :
 - Sesión Ordinaria de fecha 07 de Diciembre 2011.
 - Sesión Extraord. De fecha 07 de Diciembre 2011.
 - Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre 2011.
 - Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre 2011.
 - Sesión Extraord. De fecha 30 de Diciembre 2011.
- 2.- Proposición de Modificación Presupuestaria.
- 3.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Renovación del Giro Bar, a nombre de Manuel Retamal Letelier.
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Fuentes Zaror y Cía Ltda.
 - Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Rebeca Morales San Martín.
 - Renovación del Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Comercial Santa Cecilia Ltda.

- 4.- Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.
- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Conservación Cubiertas y Otros Escuela La Florida, Talca.
- 6.- Incidentes.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 07 (2), 14, 21 y 30 de Diciembre 2011.

2° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señora Verónica Reyes, tal como les indicó en el correo, la importancia de esta modificación es aprobar todos los proyectos de arrastre, en primera instancia se tiene las Cuentas por M\$ 1.628.777.-, que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Mejoramiento de Barrio, Casa de la Cultura, y después viene el detalle de los proyectos, que calza con el monto indicado.

Señor Herrera, tiene entendido que llegó la respuesta de Contraloría respecto al planteamiento del Presupuesto, quizás sea pertinente leerla y ver que se hace.

Señor Allende, el documento dice : Mediante oficio N° 3217, de 2011, el Alcalde de la Municipalidad de Talca se ha dirigido a esta Entidad de Control, solicitando un pronunciamiento que determine en qué condiciones queda el Presupuesto Municipal a regir para el año 2012, el que siendo presentado para aprobación del Concejo Municipal en sesión realizada el día 14 de diciembre de 2011, sólo fue aprobado por tres Concejales, toda vez que los restantes se retiraron de la sala sin emitir su voto.

En el mismo sentido, los Concejales de tal Municipio, señores Rubén Albornoz Dachelet, Paulina Elissetche Hurtado, Patricio Herrera Blanco y Carlos Ramírez Palma, han consultado sobre la legalidad de la actuación del referido edil, quien les habría impedido modificar el referido presupuesto en lo relativo a rebajar en un 70% algunos proyectos, especialmente de eventos, considerados excesivos y su redistribución en otros proyectos necesarios para la comuna.

Sobre el particular, en primer término, es del caso recordar que el presupuesto constituye una herramienta que le permite a la Municipalidad planificar anticipadamente, mediante la estimación del rendimiento de los ingresos y de la determinación de los gastos, los programas de acción tendientes al cumplimiento de las funciones que la ley le ha encomendado.

Asimismo, cabe señalar que la elaboración del presupuesto municipal y de sus posteriores modificaciones corresponde al Alcalde a través de la Unidad respectiva, como autoridad máxima del Municipio, quien debe presentar el respectivo proyecto al Concejo, para su aprobación, conforme a lo dispuesto en los Artículos 21, letra b); 56 y 55, letra a), de la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por su parte, es menester anotar que el Artículo 82, inciso primero, letra a), del mismo cuerpo normativo, establece, en lo que importa, que el Alcalde, en la primera semana del mes de octubre, debe someter a consideración del Concejo el presupuesto municipal, debiendo dicho cuerpo colegiado pronunciarse sobre aquel antes del 15 de Diciembre. Agrega el inciso final de este artículo que si el pronunciamiento del Concejo no se produjere dentro del término legal señalado, regirá lo propuesto por el edil.

Luego, como es posible advertir, la perceptiva enunciada establece un procedimiento especial para la aprobación del presupuesto municipal, el que comienza con la propuesta que debe formular la autoridad alcaldía, en la primera semana de octubre de cada año, al Concejo, el que, por su parte, tiene un plazo perentorio que vence el 15 de diciembre siguiente, para pronunciarse sobre tal iniciativa, de acuerdo a las condiciones que al efecto señala el inciso tercero del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, rigiendo esta si el respectivo acuerdo no se produce, lo que habría acontecido, precisamente, en la especie (aplica criterio contenido en dictámenes N°s, 19.422, 39.380 y 59.230, todos del 2011).

Asimismo, resulta útil anotar que la fecha límite establecida por ley - 15 de diciembre de cada año - para la discusión y aprobación definitiva del instrumento de planificación de que se trata, ha sido prevista en consideración a que éste es de vital importancia para la gestión edilicia y a que, por lo mismo, es necesario que a esa data la Municipalidad cuente con un presupuesto de ingresos y gastos para la anualidad siguiente (aplica criterio contenido en el dictamen N° 39.322, de 2001).

Ahora bien, en la especie, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, entre ellos Oficio Ord, N° 500 de 2011, de la Directora del Departamento de Control de la Municipalidad de Talca y Oficio Complementario N° 3261 de 2011, del señalado Municipio, la autoridad comunal entregó al Concejo Municipal con fecha 5 de Octubre de 2011 la propuesta de presupuesto, habiéndose celebrado con antelación al 14 de diciembre del mismo año varias reuniones tendientes a su estudio, incorporándose al texto final varias de las modificaciones sugeridas por los señores Concejales, según así expresa la referida servidora.

Por su parte, según consta de acta de sesión ordinaria N° 66 de 2011, celebrada con fecha 14 de diciembre 2011, en tal oportunidad se sometió a votación la aprobación del presupuesto municipal presentado por el Alcalde, sin que en tal oportunidad se obtuviera el quórum necesario para tal efecto, por cuanto solo tres Concejales manifestaron su voto favorable, no emitiéndose votación por parte de las autoridades restantes, por lo que en la especie, al no existir pronunciamiento respecto de tal instrumento antes del 15 de diciembre 2011, debe entenderse que ese es el instrumento presupuestario que rige para el año 2012 en la Municipalidad de Talca (aplica criterio contenido, entre otros, en el dictamen N° 19.422 de 2011).

Aclarado lo que antecede, tratándose de la consulta relativa a la procedencia de discutir modificaciones del presupuesto en la sesión convocada para efecto de obtener su aprobación, cumple señalar que el Concejo, al emitir su pronunciamiento en relación con el proyecto de presupuesto y de sus modificaciones, cuenta con atribuciones para acordar, dentro del plazo, legal, adecuaciones que consisten en la disminución de gastos o en la modificación de su distribución, salvo las excepciones legales, sin que ello signifique una alteración sustancial de su contenido. Con todo, ese cuerpo colegiado debe velar porque el presupuesto municipal se encuentre debidamente financiado y porque los objetivos que con su formulación se quieren alcanzar sean coincidentes con aquellos previstos en los instrumentos de planificación e inversión (aplica criterio contenido en el dictamen N° 11.572 de 2003, entre otros).

Por ende, recibido por el Concejo el proyecto de presupuesto propuesto por el Alcalde, puede aprobarlo en las mismas condiciones, disminuir los gastos o modificar su distribución, dentro del lapso indicado, de modo que al 15 de diciembre referido, la Municipalidad cuente con su presupuesto de ingresos y gastos estimados para el año siguiente.

Ahora bien, si el Concejo disminuye determinados gastos o modifica su distribución, cuando procediera, el Alcalde debe acatar tal decisión, sin que esté facultado para insistir en su proyecto original o proponer una nueva fórmula dentro de ese período de aprobación (Aplica dictámenes N°s 904, de 1999 y 19.431, de 2002)

En este contexto, el Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo el presupuesto municipal y sus modificaciones, en su caso, como un todo, ajustándose al efecto a las pautas y procedimientos referidos y poniendo a su disposición los antecedentes necesarios para la adopción de un pronunciamiento fundado, sin perjuicio de que ese cuerpo colegiado pueda efectuar, en el marco de sus atribuciones y en forma oportuna, adecuaciones en relación con determinados aspectos del correspondiente instrumento.

Lo anterior es cuanto corresponde informar respecto de la materia consultada.

Transcríbase al Concejo Municipal de Talca.

Señor Herrera, puede sacar 2 conclusiones, una es que los Concejales que se retiraron ese día tenían razón, en el sentido que era posible modificar el presupuesto en ese momento, que debió haberse visto en el Concejo, lo que no ocurrió.

Segundo, la Contraloría manifiesta que dada la situación que se dio, corresponde legalmente que rija el Presupuesto presentado por el Alcalde en esa oportunidad.

Otro comentario, siempre es conveniente realizar las cosas en conjunto, pudieron haber acordado un presupuesto mucho mejor que el aprobado, mejor focalizado y hacer cosas en Talca que hoy se requieren, por tanto.

En los temas objetados, naturalmente no dará su aprobación a las modificaciones presupuestarias, pero si en aquellos donde se tenga una conversación previa, como se ha hecho en la parte deportiva, donde se reunieron con la gente de deportes y han estado trabajando para generar una focalización mejor de esos recursos, se ha avanzado, se han sostenido 3 reuniones, una con la Comisión completa y solicita que en el resto de los temas también se desarrolle ese trabajo, de tal modo que efectivamente los recursos que dispone la Municipalidad hoy día sean mejor utilizados, en beneficio de la ciudad de Talca.

Verá en cada caso cual será su posición respecto de las modificaciones presupuestarias que se presenten.

Señor Yáñez, para todo proyecto, todo presupuesto, fundamentalmente y como ha dicho el señor Herrera, verá el análisis para poder emitir, y su opinión es que cuando hablan de presupuesto, el que ve va incorporado a la parte social, apoyará siempre, y dentro de lo presentado - vio que estaba bien, por eso ni siquiera puso en duda para emitir su voto a favor del presupuesto.

Si existe la intencionalidad de qué se actuó bien, y Contraloría así lo ha determinado, porque las leyes las hace y deshacen los hombres, y cuando se aplique fundamentalmente el aspecto social, votará siempre a favor, así como cuando tenga que decir que no al Alcalde - lo hará, pero ahora más que nunca señala que lo hizo con la certeza de que estaba actuando bien. Pide a sus colegas Concejales, que si en algún momento se desea modificar esto, hacer algo, podrán contar con él, cuando apunte específicamente a lo social.

No dirá que emitirá su opinión cuando corresponda, lo importante es que todos los presentes sepan que quienes los eligieron, quizás con más o menos votos, es para representar una ciudad, y no debe quedar duda que deberán llegar a un buen puerto, de ser así, marcaran rumbo en la historia de Talca, hubo un terremoto, se salió adelante, se ha tenido muchas dificultades para levantarse, por tanto la ciudad necesita de todos, debiendo tratar de hacerlo bien en pos de Talca y la gente.

Cuenten con él hoy, mañana y siempre, ojala que les vaya bien.

Señor Ramírez, lo primero es clarificar que efectivamente hubo una aprobación que no reúne los quórum, puesto que solo 3 Concejales aprobaron de 8, y según el texto, rige el presupuesto propuesto por el Alcalde, aquí el Concejo no ha aprobado el presupuesto, sino se impone lo que el Alcalde planteó.

En segundo término, claramente se establece en el documento que las modificaciones planteadas estaban dentro de la legalidad, de lo que les permite como facultad de poder hacer y sugerir al Alcalde, estaban los plazos para realizar las modificaciones requeridas, sin embargo no hubo voluntad ni disposición para eso, lo que finalmente implicó que parte del Concejo se retirara de la sala y finalmente como lo establece la ley, rige lo propuesto por el Alcalde como presupuesto.

Le parece importante clarificar, porque de alguna u otra forma las voluntades siempre han estado para trabajar.

En las reuniones realizadas con los distintos departamentos del Municipio, se realizaron algunas modificaciones al presupuesto, que fueron incorporadas, sin embargo los temas que de alguna u otra manera cuestionaron no fueron analizados, no se dieron los horarios necesarios para eso, en su momento coincidió con que se debía iniciar el Concejo, y no se pudo realizar ese procedimiento.

Es importante decir que aquí no hubo una actitud de no analizar ni trabajar el presupuesto, si no que de comprometerse con el presupuesto municipal, lo que no se logró hacer en algunos ítems fue poder analizar y plantear las sugerencias respectivas, siendo eso precisamente lo que llevó a realizar esta presentación a Contraloría, le parece pertinente que haya una aclaración y que esa quede debidamente referida para que toda la comunidad sepa que aquí no rige un presupuesto aprobado por este Concejo, sino que el presentado por el Alcalde, en base a las facultades que la ley confiere, además, las modificaciones planteadas y propuestas realizadas, debieron ser consideradas puesto que se estaba dentro de los plazos legales en que la ley les permite actuar.

Considera aconsejable decirlo, porque de alguna u otra forma estará dispuesto a aprobar las modificaciones presupuestarias que tengan contenido en relación a los ítems que trabajaron - aprobaron, en los que no se pudo tener injerencia alguna puesto que no se aceptó la propuesta, no aprobará, considerando que desde el principio y según análisis que habían hecho del presupuesto, estos eran ítems que estaban excesivamente considerados en el ámbito de los eventos más que de las necesidades que tiene la comunidad.

Señora Elissetche, coincide plenamente con lo expresado por Carlos Ramírez, lo tuvo claro desde el principio, el presupuesto y lo ha confirmado Contraloría, rige porque la ley lo dice así, pero este no es porque haya sido aprobado por este Concejo Municipal, por la misma razón, cuando no es aprobado, rige el propuesto por el Alcalde y tiene un sentido la ley de porqué es así, y lo señala el Contralor, no puede quedar el Municipio sin presupuesto.

Lo que también queda claro es que el Alcalde no cumplió con el deber que tenía que era aceptar y poner en votación las modificaciones propuestas por la mayoría de Concejales, lo que hace que estén en una situación lamentable, considera que se está gastando mal una parte muy importante del presupuesto municipal, no están cumpliendo con una cantidad de necesidades enormes que tiene la comunidad y si gastando mucha plata, en pan y circo, lo que tiene el propósito de llevar supuestamente votos al Alcalde en la elección municipal, dado que estas mismas cosas no se hicieron antes, sino que justamente en un año de elección electoral.

Esta es la situación a la que les ha llevado esta administración municipal, considerándolo lamentable para Talca, porque se está gastando una cantidad de dinero enorme en cuestiones que efectivamente no son lo que más necesita la comunidad.

Junto con eso, particularmente se preocupará de ver cómo pueden actuar en función de lo que a su juicio queda absolutamente claro, que el Alcalde no actuó dentro de la ley al no aceptar votar la modificación presupuestaria, por tanto, si es así, pedirá los apoyos necesarios para hacer las acciones legales que correspondan.

Señor Cherif, hace una ayuda de memoria en el tema de esta lamentable situación que hoy se está planteando, cuando se les entregó el presupuesto para trabajarlo en conjunto y en equipo, se hizo, a partir de reuniones realizadas en la Escuela Iberia, ahí se hizo modificaciones al presupuesto, y esa era la oportunidad, donde estuvo días enteros en conjunto para realizar ese trabajo con los profesionales, siendo lamentablemente el haber llegado cuando había que emitir un voto, después de desarrollar 3-4 reuniones.

Señora Elissetche, 2.

Señor Cherif, pero estuvieron todo el día y se hizo un trabajo bastante profesional, personalmente en lo que no comparte en la propuesta que hicieron es porque no fue entre los 8 en conjunto, sino que se reunieron después solos para realizar una propuesta cuando había que emitir una votación.

Agrega que dentro del presupuesto del año 2012, la ciudadanía se ha dado cuenta del desarrollo y progreso que hoy hay en la ciudad, se ha mejorado muchas cosas dentro de los barrios, una inversión tremenda apoyando el deporte talquino, especialmente en campos deportivos que estaban bastante deficientes, el Municipio se ha preocupado de colaborar y ayudar con esos dirigentes que son tan esmerados, debiendo muchas veces meter la mano al bolsillo para poder solucionar problemas en recintos que son de todos los talquinos, se ha hecho algo maravilloso, invirtiéndose muy bien los dineros de la Municipalidad, si se mira la ornamentación de la ciudad están de a poco pareciéndose a una ciudad como Viña del Mar, a quien no le agrada ver una ciudad con desarrollo y progreso como es en gran parte de la ciudad; se han mejorado las plazas, con inmensas inversiones, aunque algunas habían quedado con deficiencias y hoy con profesionales propios se ha mejorado.

Se ha hecho intervención en sitios que estaban sin servir a nadie, hoy se instalaron juegos, máquinas de ejercicios, los mejoramientos en los Consultorios, hoy día tienen una dignidad de atención, higiénicos totales, faltando cosas menores que mejorar, y así una infinidad de cosas.

Cree que la disposición ya que piensa no serán tan tajantes en no mirar hacía adelante el progreso y desarrollo de la ciudad, y cuando se emite la posición que aprobarán lo que les parezca y no en lo que se está de acuerdo, los invita, es la ciudad quien los necesita, no en forma individual, sino en equipo, por tanto, estimados colegas, requieren de apoyarse unos a otros.

No comparte la opinión de su colega Paulina del show y circo, porque si se mira desde otro punto de vista, todos en la historia han hecho eso, pero esta Municipalidad no lo hace, sino que es una buena inversión en la comunidad, en la gente, y eso es lo que debe prevalecer.

Invita a ser más unido en el trabajo del desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Señor Vielma, está preocupado, ha escuchado prácticamente puras amenazas, que no son para el Alcalde sino que para la ciudad, hay presente muchas dueñas de casa, trabajadores, que cuando perciben cien mil pesos de ingreso se elabora un presupuesto en base a eso, cuando aumenta, va mejorando, y cuando es más se adquieren cosas que brindan comodidades.

Cuando asumieron la Municipalidad había muchos problemas, incluso económicos, el primer año fue para ordenar la ciudad, el segundo vino el terremoto, Dios les envió una prueba y se salió airoso, mientras algunos tiraban hacía atrás, ellos lo hacían para adelante, y la ciudad tiene una respuesta hoy día.

Señora Elissetche, usted no vive en esta ciudad, don Luis Vielma.

Señor Vielma, por qué no lo deja hablar, lo interrumpe siempre, él no la interrumpe, incluso le cedió el micrófono.

Reitera, mientras unos tiraban hacía atrás, otros hacía adelante - otros no hacían nada, y ahí estaban ellos, llegó a trabajar 18 horas al día cuando sucedió el terremoto, la gente lo vio parado aquí o repartiendo en las poblaciones lo que se necesitaba, estaba trabajando, se puso a disposición, así como otros colegas.

El ánimo que ve es de encontrar todo malo, concurda con Julio, se tiene una ciudad diferente, muchos han asistido a encuentros internacionales, a la frontera en Mendoza, se viene una ciudad turística, Talca debe ofrecer turismo y nada más, servicio - turismo, que otra cosa, pero reitera, cuando a una dueña de casa le llegan visitas, se arregla, y eso es lo que han estado haciendo, arreglando la casa, quizás es exagerado decir que se están acercando a Viña del Mar, pero si a una ciudad decente, nunca habían estado los prados más verdes que ahora, en 100 años no se había tecnificado el riego de la Alameda, la más larga y hermosa de Chile.

En lo de pan y circo, preocupante, porque la Municipalidad de Talca bajo el alero de Patricio Herrera como Alcalde, también traía pan y circo internacional, a Silvio Rodríguez, a través de no sé qué entidad, cuando los funcionarios cayeron a DICOM cuando se les descontó préstamo pero no se canceló, cuando a los funcionarios se les adeudaba las imposiciones, cuando se utilizó los recursos de los niños de escasos recursos de la JUNAEB que daba la Municipalidad, cuando se les quiso devolver no pudieron obtener becas ese año, fue la realidad, lo dice de frente.

Ahora se trae artistas dignos para una ciudad Capital Regional, que han sido un atractivo para quienes no pueden salir de vacaciones.

Qué tiene de malo presentar un espectáculo maravilloso, quienes se creen talquinos de 30 años, disfrutaban del maravilloso festival y carnaval del Río Claro, pero desapareció, era emblemático, los artistas de Viña del Mar venían acá, y eso daba dignidad a Talca, terminaba con fuegos artificiales, se ha querido reflotar con artistas de buen nivel y se objeta, pan y circo, es decir, la gente - la ciudad no tiene derecho a un espectáculo digno.

En cuanto a la parte social, por qué objetar canastas familiares cuando día a día, quienes atienden a diario, les piden comida, porque algunos no tienen, madres solteras, jefas de hogar que no cuentan con alimento, y como el bolsillo no da - debe ser a través de la Municipalidad, las mediaguas de emergencia que se aumentaron ¿tiene algo de malo el aumentar? y así sucesivamente.

Se abocará al tema que planteaba uno de los Concejales, se tuvo tiempo para reunirse, planificar y modificar, la ley les da ese plazo, se les entregó con anterioridad, hubo algunas reuniones, pero le molesta porque son 8 Concejales, se reunieron 5, y hoy se dice que hay que trabajar unidos, en conjunto, entonces, de qué están hablando.

La ciudad necesita el apoyo de todos los Concejales y el Alcalde, está creciendo, se está desarrollando, se tiene una responsabilidad frente a la gente, y esa hay que ejercerla cien por ciento, varios son Concejales antiguos, él es nuevo, saben que tienen derecho a aprobar o rechazar.

Señor Saavedra, y modificar.

Señor Vielma, pero no mandarse a cambiar, ese día se fueron.

Señor Herrera, no los dejaron modificar.

Señor Vielma, se mandaron a cambiar, y para finalizar, moralmente debieran devolver esa plata de la sesión en que estuvieron ausente, porque se fueron.

Señor Saavedra, estuvieron en toda la sesión señor Concejal.

Señor Vielma, no hasta el final, se fueron antes, podrán decir lo que quieran, pero moralmente si lo hubiese hecho, habría sacado la plata del cheque que les entregaron y hubiese devuelto, por no estar presente en esa sesión.

Señor Saavedra, como esto se ha transformado en un enfrentamiento, debe ser honorable, porque este Concejo lo es, le señala al señor Vielma que a las sesiones que asistió - donde se trabajó, llegó atrasado siempre, y se dedicó a hablar por teléfono toda la mañana, no le escuchó la voz para decir que estaba de acuerdo con todo lo presentado.

Señor Vielma, concurrió en la tarde porque en la mañana trabaja en radio, trabaja.

Señor Saavedra, usted toda la tarde salía de la reunión a hablar por teléfono y no dejaba conversar.

Señor Vielma, atiende a la comunidad, como usted no la atiende.

Señor Saavedra, cada persona sabe como lo hace, usted no va a ningún Centro de Salud, el si va a todos, para saber que sucede con los medicamentos, esa su función, es el Presidente de la Comisión de Salud, y no sabe que hace él en cuanto a Salud.

Señor Vielma, pregúntele a la gente.

Señor Saavedra, se viene a justificar que lo hace todo y espectacular pero la gente se da cuenta, ahora mismo está con el celular jugando, no debiera ser, se está en una sesión y se deben respetar.

Si él acusa, se debe decir cuál es su actitud, y en forma responsable, siempre ha dicho, tienen sus oficinas para decir las cosas, no acá, pero con el respeto que se merecen, en esa misma sesión cuantas groserías dijo, a él 2 veces, y el Alcalde indicó que no tenía responsabilidad en llamar la atención, en circunstancias que es el Presidente del Concejo, debiendo indicarle que al menos tuviese compostura.

Señor Vielma, representa a la ciudad, lo que quiere la ciudad.

Señor Saavedra, claro, a la ciudad la representa una persona grosera.

Solo dice que deberán ver como se está gastando este presupuesto que el Alcalde impuso, teniendo ellos la opción, que la señala el Contralor, el Alcalde debió haber hecho la votación que correspondía, el señor de Jurídica indicó que faltaba la votación, pero nadie lo tomó en cuenta, entonces, frente a eso, se tuvieron que retirar, el Alcalde los obligaba solamente a votar su posición, no la de ellos, lo que no es democrático, en ese sentido fue dictatorial, quería mantener solo su posición en este Concejo y no se aceptó, se deseaba equilibrar el presupuesto, se le dijo en qué para el bien de la comunidad, no se está en contra de ella.

Le parece bien que se realicen actividades, show, fiestas, que se baile, compartir, todos necesitan de eso, pero que sea mesuradamente, lo dijo el año pasado, si hay un día que celebrar, hacerlo como corresponde, pero no exageradamente, porque al final la gente dice que estos fines de semana o todos los días se vota la comida en la playa, sobra demasiado, además como Concejales de la ciudad no han sido invitados a esa actividad, siendo que es de toda la comunidad, quedando al margen, en ningún momento el Alcalde les ha hecho una invitación oficial al respecto, debiendo hacerlo, son un Concejo, y eso es el Alcalde y Concejales.

Señora Elissetche, desea comentar lo expresado por el Concejel Julio Cherif, tiene que ver con los días que trabajaron, que así fue efectivamente, y muy bien, pero desgraciadamente quedaron fuera de esos días una cantidad de ítem que no alcanzaron a ver, incluso cuando estaban viendo Desarrollo Comunitario se plantearon las dificultades, algunas cosas que les parecía no debieran hacer, terminando la reunión, no logrando llegar a ninguna propuesta y así con otra cantidad de temas, que son los que después plantearon había que rebajar.

Insiste en que aquí se está usando el presupuesto municipal con un afán electoral, el año pasado en la cuenta pública del Alcalde, año 2011 estaba presupuestado 800 mil pesos, este año 38 millones de pesos, ¿qué hay entremedio distinto entre el año pasado y este?

En la actividad Estamos de Chanco Muerto, el año pasado eran 30 millones este año 130 millones, en el día del niño, el año pasado 800 mil pesos y este año 100 millones, qué es lo distinto vuelve a preguntar.

Concuerta en que la ciudad tiene avances, pero todavía está bombardeada, ve presente a una de las dirigentes del Sindicato El Mercado, quienes pueden trabajar ahí lo hacen en condiciones deplorables, se va a tener un proyecto, pero mientras tanto, ¿se propone algo, para cuando se ejecute la reconstrucción, con esos miles de millones de pesos que se gasta?, de cómo se va a resolver, o ayudar a esos locatarios del Mercado, que es un símbolo de la ciudad, a seguir trabajando y que los usuarios sigan concurriendo ahí.

Se planteó el habilitar un lugar especial con esos recursos para que pueda funcionar el recinto mientras se desarrolla el proyecto de reposición, y así suma y sigue. No dice que no se ha hecho nada, pero hay millones de cosas por hacer y no hay ninguna intención de poner recursos en esa cantidad de cosas y si en esto por ser un año electoral.

Es tan evidente que la gente lo sabe, lo comenta, es maravillosa la ida a Iloca, pero les llama la atención que esté solo el Alcalde, porque no se les ha invitado?, y señalan que deben aprovechar, pero tienen claro que es por ser campaña electoral. Lo terrible es que esos recursos son de todos los talquinos, no son del Alcalde y lo está usando electoralmente, hace dos semana atrás pidió el informar como se están gastando esos recursos, como se han hecho esas contrataciones, nada ha aparecido en las Compras Públicas, hay metodologías, exigencias de ley de como se deben realizar los contratos, y no se tiene idea.

No se sabe a quién se está contratando, porque se eligió ese lugar y no otro, por qué una línea de buses y no otra, con qué criterio, con qué transparencia, habrá intereses especiales?

Señor Herrera, la responsabilidad como Concejales es ser objetivos siempre, y la primera que tienen es Talca, cuando asumieron este cargo, aunque le correspondió ser Alcalde durante 4 años, y siempre han velado por los intereses de la ciudad, de su gente, es lo que los mueve, no están haciendo oposición por hacerla, personalmente eso no le interesa y como fue interpelado por el Concejal Vielma, quien lamentablemente tiene esa costumbre de personalizar los temas, incluso utiliza la radio para denostar a personas, a Concejales, repitiendo muchas veces que en la administración anterior se estaba desfinanciado, y desea que en alguna oportunidad se pueda conversar el tema seriamente, no con mentiras como se ha tratado de hacer, ver en una sesión, discutir públicamente, analizar.

Respecto a las deudas que hubo con profesores, indica que efectivamente se tuvo una dificultad el año 2007, y que fue para todos los Municipios del país, por lo cual incluso varios Alcaldes fueron detenidos, la educación chilena estaba desfinanciada y se sabía que en el mes de octubre de ese año se iba a tener un problema presupuestario con ese servicio, y por esa razón en marzo-abril se comenzó a gestionar un lease-back, crédito bancario para poder equilibrar las finanzas de educación, trabajo que lo realizó el actual Administrador Municipal, Juan Carlos Díaz, hombre de confianza del Alcalde, que en su época era funcionario municipal, lo gestionó él y está consciente que se hizo por la necesidad de resolver un tema presupuestario, hasta que se hicieron las gestiones que permitieron mejorar el sistema de financiamiento de la educación, además de la lucha que dieron los Alcaldes en Chile para que efectivamente hubiese más recursos para educación, y en esta región se fue pioneros, se hizo mucha fuerza para que ello sucediera y hoy se está beneficiando, se tiene la Ley SEP producto de ese trabajo, Subvención Especial para los colegios Rurales, donde se tiene la mayoría, todo por el esfuerzo desarrollado.

Hoy se está en otro ámbito en la educación, pero como Municipio y él como Alcalde jamás dio autorización alguna para que se descontaran recursos que eran de los profesores, error que cometió un funcionario, el que pagó con su cargo, teniendo que irse del Municipio, pidiendo el sumario administrativo,.

Solicita dejarse de mentira y bravatas, se asumió con responsabilidad ese tema y no tiene ningún temor en discutir seriamente en una reunión especial para eso.

Felicita al Alcalde por las cosas que se han hecho, en el tema de las áreas verdes, de la ornamentación de la ciudad se ha avanzado bastante, valora las plazas activas que se están construyendo, efectivamente ha habido más recursos para el deporte en Talca para infraestructura, hay muchas cosas que reconocer, todos los Municipios, todos los Alcaldes, tiene cosas meritorias, en su período también se hizo muchas cosas, pero se tiende a hablar de lo malo, trata de ser objetivo, hay cosas que reconocer a esta administración municipal, pero también hay otras que no les parecen, y lealmente como debe ser, en beneficio de la ciudad de Talca, deben decirlo de frente, y lo que hicieron por tener atribuciones, fue una propuesta a este Concejo Municipal y Alcalde para modificar el presupuesto y focalizarlo en temas que les parecían muy relevantes, proponiendo una serie de proyectos a los cuales debían poner recursos, como los que se han planteado y muchos otros más, lo hicieron seriamente, pensando en Talca, no en sacar una ventaja política, y eso no fue aceptado por el Alcalde, se opuso para que efectivamente discutieran la modificación presupuestaria, que era lo que había que hacer, y votar, si era acogido por la mayoría, eso había que hacer, pero se insistió en que debían aprobar o rechazar, esto último no pueden hacerlo, porque igual rige el del Alcalde, lo que sí pueden es disminuirlo o modificarlo, lo que ha quedado claro con el documento de Contraloría, así debe ser y el Alcalde ceñirse al acuerdo del Concejo, pero no se hizo - lamentablemente, pudiendo haber llegado a un buen acuerdo para la ciudad de Talca.

Tiene la convicción que este presupuesto en mucho de sus ítems fue hecho con una clara intencionalidad de propaganda y campaña política, quedándole más claro cuando ha tenido algunos detalles de lo que ha sido estos viajes a Iloca, 5 buses cada vez con muchos talquinos que han tenido la oportunidad de pasar un día de lujo, que quizás nunca en su vida habían tenido esa posibilidad, desde el desayuno pasando por el almuerzo, onces, entremedio actividades donde el Alcalde ha estado casi siempre y donde los Concejales no han sido invitados claramente, además, el locutor a cargo de la actividad, de promocionar, dice "esto es producto de las gestiones que hace el Alcalde, el apoyo y ojala esto tenga continuidad", pregunta ¿qué significa eso?, para él claramente es campaña, pero además la gente se da cuenta y muchos de los que han ido, han manifestado "que bueno - se tuvo oportunidad de estar un día en la playa gratuitamente, atendidos espectacular, muy bueno, pero se sabe que es campaña, por tanto se aprovechará y después veremos por quién votar"

Considera que esto será un bumerán, no pueden transformar la Municipalidad, jamás se hizo, y le recuerda al señor Vielma que cuando vino Silvio Rodríguez a Talca fue para pagar una deuda que tenía con la comunidad por un problema suscitado en el TRM, no realizando la función ahí por reclamos de una parte de la ciudadanía, y se hizo un espectáculo para 30.000 personas sin costo para el Municipio, gratuitamente, realizándose gestiones para que eso fuese así, hubo mucha gente dispuesta a colaborar, el artista no cobró por actuar, además que no era año electoral, ni siquiera se mostró en esa actividad, ya que no es el estilo que deben tener los Alcaldes, autoridades, no pueden aprovecharse del cargo para beneficio personal.

Durante su período se llevó a personas de la tercera edad a Constitución, en tren, pero jamás estuvo en esos viajes y tampoco fue en año electoral, lo que es por razón lógica, si alguien necesita canasta familiar, entregársela durante los 4 años de gestión, no cuando sea año electoral y en el resto del tiempo son pocas las oportunidades que han tenido. Hoy se incrementa el presupuesto de canastas familiares.

Señora Elissetche, en un mil por ciento.

Señor Herrera, francamente señor Alcalde, y se lo dice de frente, como debe ser, "no utilicemos los recursos municipales para hacer una campaña política", la gente valorará mucho más si usted hace obras que beneficien a toda la ciudadanía de Talca.

Señor Alcalde, no debieran estar en una constante discusión de dimes y diretes, ofrece la palabra a Rubén Albornoz, por qué sino no van a terminar nunca.

Señor Vielma, tiene derecho a defenderse.

Señor Yáñez, frente a lo indicado por don Patricio, respecto a las palabras del locutor "continuidad de esto", se puede interpretar de otra manera, de buena manera, que el Alcalde que venga siga con la actividad.

En la gestión pasada, cualquiera haya sido la situación, no tuvo buenos recursos económicos, hubo serios problemas, y si hoy en Talca se hacen cosas es porque el Alcalde no hace mal uso de los recursos, tampoco ha sido invitado, piensa ir hoy a la playa, pero su pensamiento es seguir luchando por la ciudad, además que todos los tienen juzgados, ya se sabe a quienes les va a ir bien y a quien mal, pero lo único que pide es no ofenderse, no está para pasar avisos políticos, no los necesita, y no gastará un peso de su bolsillo para hacer propaganda política, gastará para ayudar a la gente, y debe quedar muy claro a todos, la casa se arregla con la puerta cerrada, hoy día no ha estado bien, y mientras el Alcalde haga lo que está ejecutando, contará con su apoyo, y si mañana tiene que hacer una crítica, la hará, pero es muy bonito que la gente modesta salga a la playa.

Reitera el no ofenderse y trabajar en bien de la ciudad.

Señor Vielma, desea contestar al señor Saavedra 2 cosas, primero, trabaja en la radio y renunció en la tarde a otra radio para atender a la gente en la Municipalidad, ganó 72 mil pesos por renunciar a la radio con el sueldo que le pagan en el Municipio, lo que significa que ese monto si lo destina para ayudar, premios, etc, sale restando, pero el espíritu de servir a la comunidad le interesa, por eso no asistió a las reuniones de la mañana, y cuando juega con el celular está atendiendo a la gente, porque no se niega a quienes lo llaman, siempre da la cara para hacer un favor.

Segundo, el señor Herrera ha dicho que denosta a la gente en la radio, decir la verdad no es denostar, si no le parece que esté diciendo la verdad puede demandarlo o pedir la grabación, para lo cual tiene 21 días y lo puede hacer cuando quiera.

Tercero, es un mentiroso, dice que no se mostró para la venida de Silvio Rodríguez, en circunstancia, que cuando dispuso a la gente de la prensa, donde estaba incluido, estar en un corral como los chanchos, al sol, porque así fue, apareció por el lado izquierdo del escenario, hacía el oriente, al lado de otras personas.

Señor Herrera, ¿hice algún discurso ese día?

Señor Vielma, para mostrarse no hay que hacer discursos.

Señor Herrera, ni siquiera estaba cerca de la gente.

Señor Vielma, eso quería señalar, para demostrar que está mintiendo.

Señor Ramírez, lamenta que lo que debiera ser una opinión en torno a un tema específico termine siendo una serie de críticas hacia las persona, reitera que es lamentable que sea así, la ciudadanía los elige para trabajar, administrar un Municipio y para mejorar la calidad de vida los habitantes de la comuna, no para andar diciendo cosas de ellos mismos, el señor Vielma habló de que no eran honestos, de qué debieran devolver recursos por haberse retirado del Concejo, y en ese sentido le señala que todos debieran ser honestos, él también, devolver los recursos de cada uno de los cursos seminarios que han asistido, donde pide se dé un día más para llegar cuando no lo necesita, así se debe hacer.

Señor Vielma, vea la asistencia.

Señor Ramírez, la asistencia es una cosa, irse 2 días antes es otra, y lo sabe muy bien.

Señor Vielma, dos días antes, donde?

Señor Ramírez, está diciendo la forma de ser honesto, no le venga a decir que es una persona deshonesto.

Señor Vielma, pide decirlo con nombre y apellido.

Señor Ramírez, lo sabe muy bien y está en Acta la cantidad de veces que ha pedido un día más.

Señor Vielma, y viajan todos.

Señor Ramírez, "pero usted no ha sido honesto consigo mismo, está mintiendo al Municipio", devuelva la plata, y no le acepta lo expresado, porque estar en un Concejo y retirarse es una facultad que tiene, reitera que no se lo acepta, habla de honestidad.

Señor Vielma, vuelve a pedir que le diga dónde?

Señor Alcalde, es un tema personal.

Señor Ramírez, lo que desea aclarar es que cuando los demás se dan el lujo de plantear temas personales, todos tienen el mismo derecho, cuando hizo su presentación de este tema fue en términos de lo planteado en sesión pasada, de la reclamación hecha a Contraloría, y de lo que está había contestado, en ningún momento ofendió a nadie ni señaló que uno u otro actuaban de una manera u otra, y no le acepta a nadie que diga lo mismo de él.

Si cualquiera de los presentes quiere hablar mal de los demás, debe buscar otro lugar, porque si para algo les pagan para estar ahí es para tomar decisiones en pos de la ciudad y no para hablar mal del otro.

Señor Alcalde, es oportuno dar un corte al tema, y agrega que Contraloría aprueba el presupuesto que presenta el Alcalde, las interpretaciones que desee hacer cada uno de los Concejales, es un tema personal, escuchó la lectura del documento, no lo había visto antes, y le queda muy claro. En ningún caso ha sido dictatorial para presentar el presupuesto, que fue en el mes de octubre, los tiempos los señala el informe, que son los necesarios para conversar el tema, y si no se trabaja en su momento, no era el último día para venir a realizar modificaciones, es su interpretación.

Segundo, se debe entender que cuando se es Alcalde se llega con una responsabilidad, y para todos es así, con la misión de administrar la ciudad, y el Concejo se la debe aceptar, debiendo preguntarse, la misma gente, la misma ciudad, las mismas empresas, ¿por qué hoy tiene recursos en la Municipalidad?, todos saben perfectamente cómo se recibió a fines del año 2008, entonces, si tiene recursos es porque como cabeza ha tenido una buena administración, piensa en la ciudad, jamás ha pensado en lo personal, no le interesa, si tiene recursos suficientes para obras, las ejecutará, se están haciendo, y los recursos de los talquinos se están gastando bien.

Le agradecería que una universidad, algún medio de comunicación, se preocupe de hacer un estudio de qué han significado los últimos 30 años de la administración comunal y está convencido que la que le ha correspondido encabezar es la mejor de los últimos 30 años, no existe otra, pero no decirlo él, sino que alguien revise los antecedentes para informar a la comunidad.

Si tiene recursos y una visión, no es porque trabaja solo, sino que hay un equipo para ver que hacer por la comunidad, y si se generan programas en los cuales la comunidad sale beneficiada, bienvenido, se están desarrollando obras tangibles, tan importantes como la semana de la independencia; se ha criticado mucho el gasto en eventos, pero puede señalar que el año pasado dicha actividad al Municipio le significó cero peso, es más, sobraron 6 millones, el Banco BCI le regaló 170 millones de pesos.

Señora Elissetche, ¿dónde están?, es muy grave lo que está diciendo.

Señor Saavedra, porque no lo informa.

Señor Alcalde, pidan informes.

Señora Elissetche, ¿dónde están ingresados en el presupuesto municipal?

Señor Alcalde, no se ingresan al presupuesto municipal.

Señora Elissetche, ¿perdón, cómo?

Señor Herrera, se tienen que ingresar.

Señor Alcalde, ¿por qué se tienen que ingresar al presupuesto municipal?, no si vienen de un privado.

Señora Elissetche, eso es muy grave.

Señor Alcalde, el Banco BCI le regaló 170 millones.

Señor Herrera, donó a la Municipalidad, no a usted,

Señor Alcalde, bueno, donó 170 millones de pesos para actividades culturales.

Señor Herrera, no está ingresado.

Señor Alcalde, se acoge a la Ley de Donaciones.

Señora Elissetche, ¿dónde están ingresados?

Señor Alcalde, usted es muy amiga del Gerente del TRM, se tiene un Teatro que cuenta con el giro para desarrollar actividades culturales y musicales en la ciudad, todos los fondos recibidos y pedidos a empresas, es por intermedio del TRM quien genera los contratos para desarrollar la actividad; el año pasado fueron 170 millones, este año 250 millones es el aporte del Banco BCI que van al TRM y este hace las contrataciones para las actividades.

Señora Elissetche, es muy grave lo que se ha indicado.

Señor Alcalde, eso se llama gestión, y no tiene culpa de contar con un equipo grande en la Municipalidad que tiene la capacidad de gestión.

Señor Herrera, es un problema grave, se está metiendo en un lío Alcalde.

Señor Alcalde, es probable, sí viene una empresa y le ofrece recursos - los recibirá para desarrollar actividades para la comunidad.

Señor Herrera, pero hay que ingresarlos.

Señor Alcalde, y son espectáculos gratis para la comunidad, de tal manera, que esta administración es la más responsable de todas las que han pasado, y da fe que se ha trabajado responsablemente, se tiene una Municipalidad ordenada, con recursos y la verdad es que el Concejo ha sido muy mezquino al querer bajar el presupuesto, ya que en el fondo no se iba a tener recursos ni para comprar canastas familiares, mediaguas.

Señora Elissetche, eso no es así, no fue lo planteado.

Señor Saavedra, no fue lo que plantearon.

Señor Alcalde, tiene la tremenda responsabilidad de la administración, por tanto, no le queda duda que los recursos de los talquinos están siendo bien invertidos, y era impresentable la propuesta que presentaban atrasadamente, el último día.

Señor Ramírez, estaba dentro de los plazos.

Señor Alcalde, la interpretación de los Concejales es diferente a la de él.

Señor Saavedra, dice hasta el 15.

Señor Alcalde, reitera que las interpretaciones son distintas.

Señor Ramírez, eso es obvio.

Señor Alcalde, reitera que era impresentable que dentro de las propuestas señalaran que del presupuesto que tiene deba pagar una deuda que dejó Patricio, eso no corresponde.

Señor Herrera, Juan Carlos Díaz, el Administrador Municipal está de acuerdo con ellos en cancelar el leasing del ex Yarman, el leas-back que solicitaron en su período no, porque no es conveniente.

Señora Elissetche, el leasing lo hizo Germán Verdugo.

Señor Alcalde, no deben olvidar que quien administra los recursos es el Alcalde.

Señor Herrera, y el Concejo.

Señor Alcalde, quien administra es el Alcalde.

Señora Elissetche, usted Alcalde no ha entendido nada.

Señor Alcalde, tiene la mejor administración de los últimos 30 años.

Señor Herrera, eso es una apreciación muy subjetiva.

Señor Vielma, no va a ser la suya.

Señor Herrera, no es tan vanidoso.

Señor Vielma, la suya fue nefasta.

Señor Alcalde, tiene que administrar, lo está haciendo responsablemente, aquí no hay nada que le puedan cuestionar, y es pensando en la comunidad.

Lamentablemente el tema político y la democracia funciona así, quien gane las próximas elecciones va a tener un criterio para administrar, si gana la concertación lo hará con sus criterios, si gana la Alianza, se deberá hacer con el criterio que tienen.

Señora Elissetche, le parece lamentable cómo funciona la democracia.

Señor Alcalde, se debe respetar a quien administre, hoy le tocó a él, considera que es una bendición de Dios el haberle tocado la administración de una ciudad, lo está haciendo con todo el cariño y bien desde su punto de vista.

La ley lo faculta para administrar hasta el último día que le corresponde estar, por tanto, no ve ningún pecado y les pide pensar en la ciudad, no en temas personales, la ciudad es más importante que todos, la gente, hacer cosas por ellos y hoy tienen que administrar la ciudad, desde su equipo están trabajando responsablemente, por tanto, tiene la facultad para administrar y reitera que lo hará hasta el último día.

Hay una modificación presupuestaria, se imagina que tienen algo que decir, si no la aprueban verá como se da solución al tema, hay recursos que vienen ingresando del Estado, y el equipo de administración los pide, el Gobierno los envía, debiendo insertarlos en el presupuesto para seguir trabajando. Si no aprueban modificaciones como un PMU IRAL, hay gente que requiere de ese medio sueldo, pero no se podrá contratar porque ustedes no quieren.

Invita a ver bien lo que están presentando, no lo hace él, sino que un equipo de personas, espera que se tenga la mirada de ciudad más que el tema político, nadie está pensando en eso, y debieran continuar, para qué dar más vueltas.

Señor Allende, sugiere poder continuar, porque en su gran mayoría la audiencia presente está relacionada con el tema de las patentes de alcohol, y las personas que hasta el momento no tienen solución significa que a contar de las 0:00 horas del día de hoy tienen sus locales cerrados.

Concuerdan en seguir con la Tabla.

Señor Verónica Reyes, se había quedado en los proyectos de arrastre, que tienen que ver con la Subdere, creación de los referidos al Mejoramiento Urbano, Mejoramiento de Barrio, están detallados con el monto que pasan de arrastre, y permitiría continuar cancelando los estados de pago por avance de obras.

Señora Elissetche, todos estos arrastres a qué se debe, porque no se hizo la ejecución en su período.

Señora Verónica Reyes, los proyectos se fueron aprobando en distintas fechas, incluso en el mes de diciembre.

Señor Herrera, es pertinente que Verónica aclare que siempre van quedando pendiente de un año para otro, ya que este es un ejercicio de continuidad, y por eso pidió en su oportunidad una reunión para discutir ese tema.

Aprueba los ingresos de la primera parte, Mil 628 millones de pesos en la utilización de proyectos aprobados en distintas instancias, además que se deben ejecutar.

Señora Elissetche, le preocupa la lentitud con la que ha operado la remodelación de la Casa de la Cultura, porque son varios los arrastres de recursos.

Señora Verónica Reyes, efectivamente hubo problemas, pero se solucionaron, se supone que ahora se cierra el tema, quedaba por recibir el equipamiento, 50 millones, y los 80 millones se imagina que dicen relación con multas, dado que había un atraso de por medio.

Señora Elissetche, estos dineros vienen desde el año 2008.

Señora Verónica Reyes, hubo un período en que se adquirió la casa, pero en la habilitación, mejoramiento, hubo problemas.

Reitera que las obras tienen continuidad.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Verónica Reyes, en la letra b) se habla de Mil 517.50 millones, donde una parte es el Saldo Inicial de Caja y se refiere a proyectos de arrastre, y a nuevos creados.

El primero es Juegos Infantiles, por M\$ 191.938.-, el que sigue se refiere a la piscina de Don Ricardo, M\$ 170.990, Mejoramiento Río Claro, M\$142.482, Multicanchas, y se crea el Proyecto Salón Municipal, M\$ 80.000.-, si falta se puede aumentar el monto, está la licitación hecha pero no está creado el proyecto de la Macroferia, y son parte de los Mil 517 millones.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Verónica Reyes, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, pertenece a Fomento Productivo, M\$ 43.395.-, los saldos en cada uno son bastante pequeños, y deben pasar de arrastre para el cierre del proyecto.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Verónica Reyes, finalmente Dideco, Saldo Neto de Caja, M\$ 570.105.-, se refiere a que dentro de la planificación de la comuna y de los proyectos, se dividió en 5 sectores, considerando el sector rural, y se contempla 2 multicanchas, 2 sedes sociales, veredas aprox., 400 m², plazas activas, y 2 juegos modulares, Pamela hizo la presentación al Presupuesto 2012, y solicitó M\$ 280.000.-, que era el presupuesto por sector, pero en su momento no alcanzaba para poder cubrir, rebajando al presupuesto pensando en el saldo inicial de caja, y lo que se hace en la creación del último punto es dar a los 4 sectores que le faltaba para financiar esas obras.

Agrega que el estudio fue producto de solicitudes planteadas y analizadas sus necesidades, además de la cantidad de beneficiarios del Proyecto.

Señor Saavedra, se debe dar prioridad a los lugares de mayor afluencia por la comunidad, por ejemplo el ingreso a los CESFAM, tema que ha planteado muchas veces.

Señora Verónica Reyes, eso está contemplado, el Alcalde lo pidió.

Señora Elissetche, no le queda claro porque quedó ese saldo de caja.

Señora Verónica Reyes, de todo lo ingresado a la comuna, más lo último recibido en diciembre, parte del Impuesto Territorial, aunque no se tiene exacto, pero sobre alrededor de 2 Mil a 2 Mil 500 millones en términos de ingreso y ese saldo inicial se está asociado a proyectos nuevos o algunos que no estaban financiados en su totalidad.

La última parte fue solicitada por la Unidad de Dideco, existe una capacitación de por medio para diferentes personas, y el ítem no permite comprar premios, por tanto se debe realizar una modificación.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba la modificación.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N ° 033 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaria Comunal de Planificación.

3 PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señorita María Pavez, la primera es una renovación del Giro Bar, el local estaba inhabilitado después del terremoto, las personas construyeron y regularizaron, a nombre de Don Manuel Retamal Letelier, a ubicarse en Calle 11 oriente N 1357; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente es una Patente nueva, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Fuentes Zaror y Cía. Ltda, a establecerse en Calle 5 Oriente N 1078 entre 1 y 2 Sur; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra inactiva.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente corresponde al Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Rebeca Morales San Martín, a establecerse en Calle 29 Oriente N 186, Cooperativa Lircay; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos N 28 Chile España.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la última también es la reactivación de Patente que se encontraba inhabilitada, Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, ubicada en 11 Oriente 1540 entre 4 y 5 Norte, a nombre de Comercial Santa Cecilia Ltda; Se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Santa Ana.

ACUERDO N° 034 : El Concejo acuerda otorgar las Patentes de Alcohol que se indican :

- Renovación del Giro Bar, a nombre de Manuel Retamal Letelier.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Fuentes Zaror y Cía. Ltda.

- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Rebeca Morales San Martín.
- Renovación del Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Comercial Santa Cecilia Ltda.

4° PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.

Señor Allende, indica que corresponde a las que quedaron fuera y pendientes de los parámetros utilizados la vez anterior.

Se conversó con Mary para ver hoy día las que tienen solo una infracción, el acuerdo de la vez pasada fue el autorizar a Patentes Comerciales para renovar todas aquellas que no tenían ninguna dificultad, todas las que tenían sentencia cumplida, y todas que eran por una situación menor o leve, las que hoy se traen son por situaciones grave o menos grave, y se piensa incorporar en el Concejo mañana aquellas que tienen 2 o más infracciones.

Señorita Pavez, las que se presentan tienen infracciones a la Ley de Alkoholes, ya sea en el 1ero, ó 2do. Juzgado de Policía Local, tienen una sola, por pagar o están pendiente de fallo, lo demás que contempla el informe son algunas observaciones desde el punto de vista de Inspección Municipal-

Consulta si da lectura o se da la aprobación a aquellas que tiene fallo pendiente y deben al tribunal, como las que tienen observación de, local cerrado, no existe, o hay cambio de nombre pendiente, o ubicadas en dirección que no corresponde, 2-3 casos que se encuentran en otro número y necesitan regularizar.

Señor Yáñez, cuando se iniciaron había 28 patentes en forma irregular, y en su ocasión se acordó otorgar una oportunidad a todas aquellas que no eran situaciones graves, y de ellas solo 2 finalmente no fueron renovadas.

De lo expresado por la Srta. María, hay personas que tienen situaciones pendientes por resolver, y otras son por infracciones menores, como mencionaba en su oportunidad el Colega Albornoz.

Después del terremoto la ciudad está creciendo y ojala la cesantía no les toque, por tanto, en bien de todos, considera que esos contribuyentes debieran tener una oportunidad respecto de su situación, porque hay faltas leves, como no tener el rótulo, aunque si a eso suman dos graves, considera que deben aplicar criterio, en el sentido que no se produzcan riñas al interior del local, es respetuoso de Carabineros, pero todos tienen derecho a equivocarse.

Personalmente es nacido y criado en un negocio de alcoholes, y lo que es hoy se lo debe a eso, por tanto, las personas presentes están esperando la decisión del Concejo y se transformaran en jueces, por tanto solicita ser consecuente, en aras de que eso significa una fuente de trabajo.

Señor Allende, recuerda a los señores Concejales que la propuesta de hoy día dice relación con aquellos locales comerciales que tienen una sola infracción, porque en la reunión de mañana se presentaran aquellas que tienen 2 o más, se hizo la división porque en algún momento se debe llegar a examinar caso a caso.

Señora Elissetche, está por aprobar las que tienen solo una infracción, le preocupa si algunas observaciones, como por ejemplo, que pasa con los locales que no existen.

Señorita Pavez, en esos casos es necesario realizar una segunda visita, porque en el primero la dirección no fue ubicada como corresponde, no está en el sector, y en una 2da. - 3era. Visita se puede determinar si efectivamente no existe el local en el lugar, no es posible renovar, en otros falta aún el informe, son alrededor de 300 patentes, y se ha tratado en el mes de enero de abarcar la mayor cantidad, pero estás van a salir dentro del período, quienes se han acercado al Depto, concurrieron personalmente a Inspección a pedir que fueran a verificar la dirección.

Señora Elissetche, en otra observación dice local demolido.

Señorita Pavez, ahí se puede inhabilitar la patente, y si la persona no ha solicitado la renovación el Concejo tiene la palabra para decir cuánto tiempo más se les va a otorgar para que en última instancia se pueda proceder a la renovación de esas patentes, el plazo que existía decretado fue hasta el 31 de enero.

Señora Elissetche, en ese caso está por postergar, aquí no se ha construido, o casi nada en la ciudad, aún está bombardeada, y es porque no han podido, por tanto, si es posible postergaría el plazo, pero no quitar la patente.

Señorita Pavez, es facultad del Concejo y del Alcalde el decidir.

Señora Elissetche, el caso del Club Unión Social dice, cerrado.

Señorita Pavez, está cerrado, no tiene cancelado la patente de julio ni menos la que debe renovar.

Señor Allende, ahí hay un proceso de cambio, de hecho se acercó hace un tiempo atrás el señor Verdejo, están tratando de regularizar el funcionamiento del local, una vez resuelto el tema de administración, definirán la concesión.

Señor Herrera, su posición es aprobar todas aquellas patentes que tengan una sola infracción, y dejar pendiente el resto, hasta que se apersonen en la Municipalidad y pidan que se regularice su situación, dado que hay casos y casos, es más, quienes tienen la intención de reconstruir, se les debe dar la oportunidad.

Señorita Pavez, dentro de los que tienen un parte, consulta si les debe exigir el pago, a fin que se cumpla la sentencia.

Señores Concejales, por supuesto, que se establezca como condición.

Señor Ramírez, también está por aprobar las que tienen una infracción, pero le preocupa, dado que es una lectura rápida que hacen, que exista alguna que presente una infracción grave, dado que el análisis debe llevarlos a sancionar aquellas que infringen la ley.

Señorita Pavez, entiéndase por grave, por ejemplo, quienes atiendan en horario de veda.

Señora Elissetche, hay una.

Señor Saavedra, no hay ninguna de venta de alcohol a menores.

Señorita Pavez, no, pero sí a ebrio manifiesto.

Señor Alcalde, entonces se autorizaría la renovación de todas estas patentes presentadas.

Señor Ramírez, le preocupa las patentes que presentan problema de local producto del terremoto, por tanto es pertinente traer el tema a Concejo y adoptar una resolución en torno a ellas, ya que no son muchas.

Señorita Pavez, alrededor de 15, hay algunos que están realizando sus trámites, y otros nada, pidiendo por infinitas causas hacer uso del plazo.

Señora Elissetche, hay una que le llama la atención, restaurant diurno y la causa es por permitir baile al interior del local, se ubica en el subterráneo del Edificio Caracol.

Señorita Pavez, es restaurant diurno y nocturno, pero no puede ejercer baile al interior.

Señora Elissetche, es una infracción, está por renovar.

Señor Allende, entonces se aprueba la renovación del listado.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N ° 035 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcohol cuya individualización se encuentra en listado presentado por el Depto. de Patentes Comerciales.

Señor Allende, se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión por 15 minutos.

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Obras "Conservación Cubiertas y otros Escuela La Florida, Talca".

Se presentaron a la visita a terreno obligatoria 10 Oferentes, en el Portal Mercado Público ofrecieron 6, se realizó la evaluación por parte de Secplan, y se sugiere adjudicar a Macarena Leiva Sanhueza, por un monto de \$ 47.291.564.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 39 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

ACUERDO N° 036 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la propuesta pública "Conservación Cubiertas y Otros Escuela La Florida Talca", con Macarena Leiva Sanhueza, en un monto de \$ 47.291.564.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 39 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

6 PUNTO : Incidentes.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, la próxima semana será muy intensa, la Semana de la Independencia, y ha planteado en forma pública, por segundo año consecutivo, una iniciativa que todos pueden apoyar, y le gustaría que el señor Alcalde pueda hacer un lobby con los Parlamentarios de Talca, fundamentalmente de la Provincia, en relación a que ese día, que es el más importante, de la Independencia, ya que un 12 de febrero de 1818 se firmó acá el Acta, se pueda decretar feriado nacional, considera que se pueden hacer muchas fiestas, tener muchos artistas, pero cuando se logre que el 12 de febrero sea feriado nacional, será un acto nacional, y ahí se podrán cuadrar todos detrás de la Alcaldía. Ha sido un tema en que ha ido pasando el tiempo, y de una vez por todas entre todos logren con los parlamentarios llevarlo al Congreso y que sea aprobado.

Esta propuesta la ha hecho en forma pública, modestamente, ha sentido el apoyo ciudadano en muchas personas, porque cree que si bien es cierto la actividad ha ido creciendo en todo el sentido de la palabra, lo que les falta es lo indicado, Dios quiera puedan lograrlo.

-Dado que se están realizando trabajos en el paseo más relevante de la ciudad, cuando se hizo una encuesta de los hitos más importantes de Talca, el primer lugar lo ganó la Alameda Bernardo O´Higgins, es una de las más bellas de la ciudad, y evidentemente con la inversión que ahí se está realizando logrará ocupará un sitio preferente no solo a nivel nacional, sino que internacional. Plantea el poder aprovechar la oportunidad, dado que no requiere de tantos recursos, y apoyar a los discapacitados, ya que a lo largo de ella no están las subidas para ellos o adecuar los accesos en cada esquina, además que sirva de una ciclovía natural.

-Plantea propuesta que tiene relación con el desarrollo urbanístico de la ciudad, todos saben el impacto que causará el ensanche de la 8 Sur, lo que significará el Paso Nivel de 6 Sur, pero solicita a nivel de proyecto pensar en otro paso nivel, en el sector norte, perfectamente se puede intentar un proyecto de factibilidad a la altura de 6 Norte, 10 Norte, o donde sea mejor, para dar salida expedita a poblaciones como el Parque Industrial, Faustino González, Villa Ilusión, Los Paltos, etc., ya que hoy salen a 14 Oriente 2 Norte y en horas pick se producen tacos, o en la 17 Oriente. El 95% de los vehículos salen por esas vías estructurales, y el 5% apenas a la altura de la 6 Norte hacia Abastible.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, plantea petición que les llegó a todos copias, de los representantes del Mercado, el año 2011 se hizo un decreto que aprueba Ordenanza Municipal de Derechos Municipales, permitiéndoles renovar o hacer convenio por deuda, suscribiéndolo solo los que en ese momento estaban en condiciones de hacerlo, pero otro número de locatarios no, pero se han ido sumando algunos al Mercado y piden que ellos también puedan suscribir un convenio, debiendo quizás dictarse un nuevo decreto que les permita acceder a lo indicado.

-Desde siempre ha planteado los graves problemas que se tienen en la ciudad producto de las instalaciones eléctricas, Bomberos ha indicado que esa es la causa de los incendios, las malas instalaciones sobre todo en sectores populares, donde se han realizado extensiones no de la manera adecuada. Comenta siniestro del sector norte, donde falleció una menor y destaca la presencia de Dideco ante la situación, incluso el Consejo Vecinal habría planteado al CEDESO Norte la posibilidad de un proyecto para revisar dichas instalaciones, y al respuesta fue que no había ítem, considerando que son el tipo de cosas indispensable hacer, evitando infinidad de dramas en tal sentido, además de un programa de difusión de enseñanza.

-Plantea preocupación por los pasos de cebra, casi todos están borrados, con todo lo que eso significa, solicita repintar, incluso en las modificaciones al presupuesto se planteaba que al menos en las esquinas de los colegios instalar semáforos para los pasos de cebra.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 01 DE FEBRERO 2012.

ACUERDO N° 033 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaria Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 034 : El Concejo acuerda otorgar las Patentes de Alcohol que se indican :

- Renovación del Giro Bar, a nombre de Manuel Retamal Letelier.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Fuentes Zaror y Cía. Ltda.
- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Rebeca Morales San Martín.
- Renovación del Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Comercial Santa Cecilia Ltda.

ACUERDO N° 035 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcohol cuya individualización se encuentra en listado presentado por el Depto. de Patentes Comerciales.

ACUERDO N° 036 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la propuesta pública "Conservación Cubiertas y Otros Escuela La Florida Talca", con Macarena Leiva Sanhueza, en un monto de \$ 47.291.564.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 39 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.